

## Pasos y Tips para Liquidar un Contrato Estatal

### 1. Conocer el tipo de liquidación

- Bilateral: ambas partes acuerdan y firman un acta de liquidación. Este documento es un título ejecutivo que refleja las obligaciones finales.
- Unilateral: la entidad liquida sola si no hay acuerdo, dentro de los 2 meses posteriores a la terminación del contrato.
- Judicial: se acude a un juez cuando no es posible liquidar de forma bilateral o unilateral.

### 2. Respetar los plazos legales

- Plazo máximo general: 30 meses desde la terminación del contrato.
- Si no se pactó término en el contrato: 4 meses desde la terminación.
- Liquidación unilateral: 2 meses adicionales si no hay acuerdo.
- Judicial: 2 años (la hace el juez)

### 3. Preparar la documentación completa para el trámite de conformidad con la lista de chequeo vigente [Contratación | Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF](#)

- Acta de terminación del contrato.
- Informes de supervisión o interventoría.
- Estados financieros, pagos realizados y pendientes.
- Certificaciones de cumplimiento de obligaciones, que reposen previamente en el expediente del contrato o en secop II

### 4. Revisar obligaciones pendientes

- Verificar si hay multas, sanciones o reclamaciones.
- Confirmar que se entregaron bienes, servicios o obras pactadas.
- Asegurar que no existen deudas con terceros derivadas del contrato.

### Riesgos si no se liquida a tiempo

- Responsabilidad fiscal y disciplinaria para los funcionarios.
- Imposibilidad de reclamar judicialmente obligaciones posteriores.
- Afectación en la gestión pública y en la reputación del contratista.